

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11755 *COMBERCI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BERCICOM 1999, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas el día 7 de noviembre 2014, con el carácter de universales, de COMBERCI, S.L.U., y BERCICOM 1999, S.L., acordaron por unanimidad, según lo dispuesto en el art. 42 de la citada Ley de 3/2009, de 3 de abril, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por COMBERCI, S.L.U., de la sociedad BERCICOM 1999, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones que resultan de los citados acuerdos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 10 de noviembre de 2014.- Don Ramon Bernat Serra, Administrador único de las mercantiles COMBERCI, S.L.U., y BERCICOM 1999, S.L.

ID: A140057297-1